



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

2013	17	01	26	P 5035
------	----	----	----	--------



0000001

AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA  
DE ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA  
GRANCOMERCIO CIA.LTDA.  
QUE OTORGA EL SR.  
LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA

CAPITAL ACTUAL: USD\$ 727.542,00  
AUM. DE CAP. SUSCRITO: USD\$230,000.00  
CAPITAL LUEGO DEL AUMENTO: US\$957,542.00

DI 3

COPIAS

NF

**A.C. Grancomercio Cia.Ltda.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **DOS (02) de SEPTIEMBRE del dos mil TRECE**, ante mí, Doctor Oswaldo Arturo Cherez de la Cueva, Notario Vigésimo Sexto Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a su titular Doctor Homero López Obando, según

acción de personal número tres seis cinco cero guión DP guión DPP de fecha siete de Agosto del dos mil trece, suscrito por el Doctor José Antonio Cedeño Armas, Director Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, comparece el señor **LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA** en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía GRANCOMERCIO CIA.LTDA., según consta de la copia certificada del nombramiento que se adjunta como habilitante a la presente escritura pública; bien instruido por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede de una manera libre y voluntaria.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y poder obligarse, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega como habilitante y me pide que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

**“SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento del capital y reforma de Estatuto Social, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA** en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía GRANCOMERCIO CIA.LTDA., en ausencia temporal o



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



definitiva del Gerente General, conforme se desprende del nombramiento que se agrega al presente instrumento. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, hábil para contratar, domiciliado en esta ciudad de Quito D.M.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

0000002

a) La compañía GRANCOMERCIO CÍA LTDA. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el ocho de mayo del dos mil seis, ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de mayo del mismo año.- b) Con fecha veinticuatro de noviembre del dos mil seis, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el diecinueve de enero del dos mil siete, se amplió el objeto social y se reformó el Estatuto Social de la Compañía GRANCOMERCIO CIA.LTDA.- c) Mediante Escritura Pública del día diecinueve de octubre del año dos mil doce, otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día veinte de diciembre del año dos mil doce, la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA aumentó su capital social a la suma de quinientos cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en quinientas cincuenta mil participaciones de un dólar cada una. d) Mediante Escritura Pública celebrada el primero de marzo del año dos mil trece, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el día nueve de agosto de dos mil trece, la

Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA absorbió a la Compañía VISIONLED S.A. y aumentó su capital social a la suma de setecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en setecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos participaciones de un dólar cada una.- g) En sesión celebrada el día quince de agosto del año dos mil trece la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA., copia de cuya acta se agrega como documento habilitante, aprobó el aumento del capital suscrito y pagado y la consiguiente reforma del Estatuto social de la Compañía. Así mismo, en dicha se Junta se autorizó al Gerente General o al Presidente a otorgar la correspondiente Escritura Pública y a realizar los actos necesarios para su perfeccionamiento.- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES.**- El señor LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA, en su calidad de Presidente de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA, declara bajo juramento que ha verificado las cifras del aumento de capital, que las mismas se ajustan a las cuentas y contabilidad de la Compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. y que coinciden con lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios llevada a cabo el día quince de agosto del año dos mil trece. Adicionalmente, realiza las siguientes declaraciones juramentadas: a) La Compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones.- b) La



**DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO**

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA **NO** tiene

obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- c) Que la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA. tiene actualmente un capital suscrito y pagado setecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$727.542.00) dividido

0000003

en setecientos veintisiete mil quinientos cuarenta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar (US\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.-

c) Se aumenta el capital suscrito y pagado de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA. en doscientos treinta mil (USD\$230.000.00) dólares de los Estados Unidos, conforme consta del cuadro de integración de capital que se incorpora

como habilitante de la presente escritura pública.- d) Se emiten doscientas treinta mil nuevas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor de un dólar

(USD\$1.00) de los Estados Unidos de América cada una.- e) El capital suscrito y pagado de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA. alcanza luego del aumento

efectuado, a un total de novecientos cincuenta y siete mil quinientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América (US\$957,542.00) dividido en novecientos cincuenta

y siete mil quinientas cuarenta y dos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1.00) cada una.- f) Se reforma el Artículo

Quinto y Trigésimo Segundo del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que en adelante diga: ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social es de

NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de America, (US\$957,542.00) dividido en NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (957,542) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.- El capital social de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de America(US\$957,542.00), está íntegramente pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Ricardo Enrique Wright Castro ha suscrito y pagado ciento cincuenta y seis mil (156.000) participaciones de un dólar cada una; el señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa ha suscrito y pagado ciento cincuenta y seis mil (156.000) participaciones de un dólar cada una, el señor José Rafael Pallares ha suscrito y pagado ciento cincuenta y seis mil (156.000) participaciones de un dólar cada una, el señor Sergio Alfredo Perez Salazar ha suscrito y pagado trescientos doce mil (312.000) participaciones de un dólar cada una, el señor Beker Eduardo Davila Ledesma ha suscrito y pagado diecisiete (17) participaciones de un dólar cada una; y, la Compañía KEYWEST MANAGMENT S.A. ha suscrito y pagado ciento setenta y siete mil quinientas veinticinco (177.525) participaciones de un dólar cada una.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura.”.- (Firmado) Abogada



## DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO



MARIA JOSE FERRO ALBORNOZ, portadora de  
matrícula profesional número ocho mil setecientos cincuenta  
del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL  
CONTENIDO DE LA MINUTA**, la misma que queda  
elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el  
otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron  
todos y cada uno de los preceptos legales que el caso  
requiere; y, leída que le fue al compareciente íntegramente  
por mí el Notario en alta y clara voz, aquella se afirma y  
ratifica en el total de su contenido, para constancia firma  
junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

0000004

*Luis Jose Rafael Pallares Troya*  
f) Sr. Luis Jose Rafael Pallares Troya  
c.c. 1703515708



*Oswaldo Arturo Chérrez de la Cueva*  
Dr. Oswaldo Arturo Chérrez de la Cueva  
NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170351570-8

PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

ZS FERRERO 1955

FECHA DENUNCIADA 004-1 0107 02113 M  
REG. CIVIL

PICHINCHA/QUITO SEXO  
GONZALEZ SUAREZ 1955

*Jose Ferrero*  
FIRMA DEL CEDULADO



*Jose Ferrero*  
1703515708

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4444V4244

CASADO SUSAN MARIE MILLS

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

JOSE PALLARES

NANCY TROYA

QUITO 21/10/2009

21/10/2021

REN 1885876



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACION  
Elecciones 17 de Febrero del 2013

170351570-8 - 119 - 0032

PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL

PICHINCHA QUITO

RUMIPAMBA RUMIPAMBA

EXERCION USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 084

3375658 19/07/2013 16:24:48

3375658

IMP. IGM. S.A.

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en el  
numeral 5 Art. 18. de la ley Notarial, doy fé que  
la COPIA que antecede, es igual al documento  
presentado ante mí.

Quito, a

*02 SEL 2013*  
DR. OSWALDO HERRERA DE LA CUEVA  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE  
DEL CANTON QUITO



73166

Quito, 3 de septiembre de 2012

Señor  
**LUIS JOSÉ RAFAEL PALLARES TROYA**  
Presente.-

De mi consideración.-



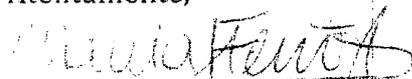
0000005

La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía **GRANCOMERCIO CIA. LTDA.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de **CINCO AÑOS**.

En su calidad usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en ausencia temporal o definitiva del Gerente General.

Sus facultades se encuentran enumeradas en el artículo vigésimo sexto de la escritura pública de constitución de la Compañía que fuera otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día 8 de mayo de 2006 que fue debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 19 de mayo del mismo año, bajo el número 1208, Tomo 137; así como en la escritura pública de ampliación del objeto social y reforma del Estatuto otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Alfonso Freire Zapata, el día 24 de noviembre del año 2006, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el día 19 de enero del año 2007, bajo el número 197, Tomo 138.

Atentamente,

  
**MARIA JOSÉ FERRO ALBORNOZ**  
**SECRETARIA ADHOC DE LA JUNTA**

Acepto la designación de Presidente de GRANCOMERCIO CIA. LTDA.  
Quito, 3 de septiembre de 2012

  
**LUIS JOSÉ RAFAEL PALLARES TROYA**  
**C.I:1703515708**  
**Nacionalidad: Ecuatoriana**  
**Domicilio: Chimborazo 705 y Pampite**  
**Teléfono: 2892166**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° **12358** del Registro de  
Nombramientos Tomo N° .....  
Quito, a **3 de Septiembre 2012**



**Dr. Rubén Enrique Aguirre López**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Con esta fecha 10 de Septiembre del 2012, se halla inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, otorgado por la COMPAÑIA GRANCOMERCIO CIA. LTDA. , a favor de LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA. Quito, a 1 de octubre del dos mil doce.- EL REGISTRADOR.



DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO.-

RESP: cch.-

**RAZON.** La fotocopia que se precede comperado con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a 09 ENE 2013

**Dr. Fernando Polo Elmir**  
NOTARIO VICESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1792035678001  
**RAZON SOCIAL:** GRANCOMERCIO CIA. LTDA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** GRANCOMERCIO  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** PEREZ SALAZAR SERGIO ALFREDO  
**CONTADOR:** ALBAN CARPIO MARITZA YESENIA

0000006

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	19/05/2006	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	19/05/2006
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	05/06/2006	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b>	11/03/2013

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

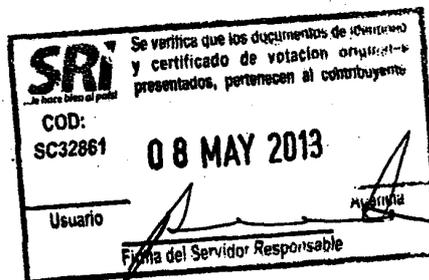
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. COLON Número: E4-105 Intersección: 9 DE OCTUBRE Edificio: SOLAMAR Piso: 9 Oficina: 902 Referencia ubicación: JUNTO A PACO Telefono Trabajo: 022555598 Telefono Trabajo: 022555599 Telefono Trabajo: 022905514 Web: WWW.GRANCOMERCIO.COM Celular: 0995835166

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 005	<b>ABIERTOS:</b>	5
<b>JURISDICCION:</b>	\ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA	<b>CERRADOS:</b>	0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/05/2013 09:53:26

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**NUMERO RUC:** 1792035678001  
**RAZON SOCIAL:** GRANCOMERCIO CIA. LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

**No. ESTABLECIMIENTO:** 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 19/05/2006

**NOMBRE COMERCIAL:** GRAN COMERCIO

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

SERVICIOS DE PUBLICIDAD.  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TODO TIPO DE ARTICULO PARA PUBLICIDAD

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: AV. COLON Número: E4-105 Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A PACO Edificio: SOLAMAR Piso: 9 Oficina: 902 Telefono Trabajo: 022555598 Telefono Trabajo: 022555599 Telefono Trabajo: 022905514 Web: WWW.GRANCOMERCIO.COM Celular: 0995835166

**No. ESTABLECIMIENTO:** 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 25/06/2007

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA PUBLICIDAD, LETREROS Y BANNERS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: GOMEZ RENDON Número: 1403 Intersección: MACHALA Edificio: INSTITUTO SUPERIOR GUAYAQUIL

**No. ESTABLECIMIENTO:** 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/06/2008

**NOMBRE COMERCIAL:**

**FEC. CIERRE:**

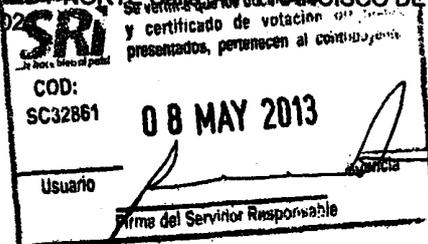
**FEC. REINICIO:**

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA DE ARTICULOS PROMOCIONALES PARA PUBLICIDAD, LETREROS Y BANNERS

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 5 Intersección: EUGENIO ALMAZAN Manzana: 102



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/05/2013 09:53:26

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1792035678001  
**RAZON SOCIAL:** GRANCOMERCIO CIA. LTDA.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 11/11/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** GRANCOMERCIO **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:** 0000007  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Barrio: URDESA Calle: AV. LAS MONJAS  
Número: S/N Intersección: CARLOS JULIO AROSEMENA Referencia: FRENTE AL COLISEO GRANAZA Edificio: C.C. AVENTURA  
PLAZA Oficina: 11 A Telefono Trabajo: 042208738 Telefono Trabajo: 042282414 Telefono Trabajo: 046035161

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 22/03/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** GRAN COMERCIO **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
SERVICIOS DE PUBLICIDAD.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL VECINO Calle: AV. ESPAÑA Número: S/N Intersección: ELIA LIUT Referencia:  
FRENTE AL TERMINAL TERRESTRE Conjunto: AEROPUERTO MARISCAL LAMAR Edificio: CORPORACION AEROPORTUARIA  
CUEN Telefono Trabajo: 072861958 Celular: 0987884176

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO  
De acuerdo con la facultad prevista en la ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede, es igual al documento presentado ante mi, presentado ante mi.

en 2 fojas úti(es)  
Quito, a 08 de Mayo de 2013  
DR. OSWALDO CHERREZ DE LA CUEVA  
NOTARIO VIGESIMO SEXTO SUPLENTE  
DEL CANTÓN QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

**Usuario:** RMAG100308 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 08/05/2013 09:53:26

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL GRANCOMERCIO CIA. LTDA.**

SOCIO	CAPITAL ACTUAL			AUMENTO DE CAPITAL 2013	NUEVO CAPITAL		
	Capital Pagado	Participación es	% Participación	En utilidades 2012	Capital Pagado	No. De Participaciones	% Participación
✓ Ricardo Wright Castro	\$ 110.000,00	110.000	15,119%	\$ 46.000,00	\$ 156.000,00	156.000	16,292
✓ Francisco Romo Leroux	\$ 110.000,00	110.000	15,119%	\$ 46.000,00	\$ 156.000,00	156.000	16,292
✓ José Rafael Pallares Troya	\$ 110.000,00	110.000	15,119%	\$ 46.000,00	\$ 156.000,00	156.000	16,292
✓ Sergio Pérez Salazar	\$ 220.000,00	220.000	30,239%	\$ 92.000,00	\$ 312.000,00	312.000	32,583
✓ Keywest Management S.A.	\$ 177.525,00	177.525	24,401%	\$ -	\$ 177.525,00	177.525	18,540
✓ Beker Eduardo Dávila Ledesma	\$ 17,00	17	0,002%	\$ -	\$ 17,00	17	0,002
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 727.542,00</b>	<b>727.542</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 230.000,00</b>	<b>\$ 957.542,00</b>	<b>957.542</b>	<b>100</b>

\_\_\_\_\_  
GERENTE GENERAL

\_\_\_\_\_  
CONTADOR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA GRANCOMERCIO CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, D.M., el día de hoy **15 DE AGOSTO DE 2013**, siendo las 08h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas Av. Colón E4-105 y 9 de Octubre, Edificio Solamar, Piso 9, Oficina 901, se reúnen los socios de la compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria Universal de Socios:

**000008**

Asisten a esta Junta los siguientes socios:

- a) El señor Ricardo Wright, por sus propios y personales derechos, en representación de ciento diez mil (110000) participaciones de un dólar cada una.
- b) El señor Francisco Romo Leroux, por sus propios y personales derechos, en representación de ciento diez mil (110000) participaciones de un dólar cada una.
- c) El señor José Rafael Pallares, por sus propios y personales derechos, en representación de ciento diez mil (110000) participaciones de un dólar cada una.
- d) El señor Sergio Alfredo Perez Salazar, por sus propios y personales derechos, en representación de doscientos veinte mil (220000) participaciones de un dólar cada una.
- e) El señor Beker Eduardo Davila Ledesma, por sus propios y personales derechos, en representación de diecisiete (17) participaciones de un dólar cada una.
- f) El señor Francisco Romo Leroux, en su calidad de Presidente y representante legal de la Compañía KEYWEST MANAGMENT S.A., en representación de ciento setenta y siete mil quinientos veinticinco (177.525) participaciones de un dólar cada una.

Preside la Junta el señor José Rafael Pallares y actúa como Secretario el señor Sergio Perez.

El señor Presidente dispone que el señor Secretario compruebe el quórum presente. Los socios concurrentes representan el 100% del capital suscrito y pagado, por lo que resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de conformidad con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, por unanimidad los socios de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA resuelven tratar el siguiente Orden del Día.

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de capital Suscrito y Pagado y reforma del Estatuto Social de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA.

## 2. Aprobación del Acta.

### 1. Conocer y Resolver sobre el Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA.

En relación con este punto, el Gerente General manifiesta a los nuevos socios de la compañía, que fueron incorporados a la Compañía en razón de la Fusión realizada, que según lo acordado en la Junta General Ordinaria de Socios en sesión celebrada el 22 de marzo de 2013, y, de conformidad con el resultado del ejercicio 2012, existe la decisión de los socios de capitalizar el valor de **USD\$230,000.00** (DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) provenientes de las utilidades del año 2012.

Se deja en claro que de conformidad con el Artículo 114 de la Ley de Compañías, la Junta reconoce el derecho de preferencia que tienen los socios para la suscripción de participación en el presente aumento de capital, en proporción a sus aportes sociales.

En este sentido, el señor Gerente General exhibe e informa a los señores BEKER EDUARDO DAVILA LEDESMA, y FRANCISCO ROMO LEROUX, en su calidad de Presidente de la Compañía KEYWEST MANAGEMENT S.A., que se encuentran presentes en esta Junta General Extraordinaria, y les consultan si desean aumentar su participación social, en el aumento de capital que se ha propuesto realizar en la Compañía.

Los señores BEKER EDUARDO DAVILA LEDESMA y el señor FRANCISCO ROMO LEROUX ESPINOSA en representación de la compañía KEYWEST MANAGEMENT S.A., expresamente manifiestan que no están interesados en aumentar su participación en el capital social de la compañía, y, que no desean realizar aporte de capital alguno, y, que por lo tanto, expresamente renuncian de conformidad con el artículo 110 de la Ley de Compañías a su derecho preferente en el aumento de capital.

Adicionalmente señalan que ellos están interesados en ceder en el futuro sus participaciones de forma proporcional a los otros socios, por lo que no están interesados en el momento, de participar del aumento de capital que se resuelve efectuar en esta Junta General Extraordinaria.

Los socios deliberan sobre lo manifestado anteriormente, y por unanimidad deciden aceptar la renuncia efectuada por los señores BEKER EDUARDO DAVILA LEDESMA y FRANCISCO ROMO LEROUX ESPINOSA, en representación de la COMPAÑÍA KEYWEST MANAGEMENT SA., y por lo tanto, por unanimidad, están de acuerdo a que se continúe a tomar las resoluciones que correspondan para aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía.



Por lo tanto, en relación con el aumento de capital suscrito y pagado de la Compañía, toma la palabra el Presidente quien sugiere a los socios, resolver entonces sobre qué montos y conceptos se efectuará el mencionado aumento.

Por lo tanto, luego de deliberar, los socios resuelven lo siguiente:

0000009

- a) Que en razón que los señores socios: Sergio Perez Salazar, José Rafael Pallares, Francisco Romo Leroux (por sus propios derechos) y, Ricardo Wright Castro de forma unánime resolvieron capitalizar las utilidades, según consta del Acta de Junta General Ordinaria de 22 de marzo de 2013, los socios resuelven que se proceda con la capitalización de sus utilidades por el monto de **USD\$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** provenientes de las utilidades del año 2012, según su participación social y según lo establecido en el cuadro de integración de capital, que se adjunta a la presente Acta y que se lo aprueba por unanimidad.
- b) Que puesto que los socios: Beker Eduardo Davila Ledesma y la Compañía KEYWEST MANAGMENT S.A., a través de su Presidente el señor Francisco Romo Leroux Espinosa, han renunciado a aumentar su participación en el capital social, y han renunciado expresamente en esta sesión a realizar aportes en el aumento de capital y en consencuencia, ha ejercer su derecho de preferencia en el aumento de capital, su participación se mantendrá por el mismo número de participaciones que consta en el capital actual, lo que es aprobado por todos los socios por unanimidad, ya que ha sido por su propia voluntad, según lo expresamente manifestado en esta Junta.

Es decir, que luego del aumento de capital que se efecturá el señor Beker Eduardo Davila Ledesma, por sus propios y personales derechos, seguirá teniendo diecisiete (17) participaciones de un dólar cada una, y la Compañía KEYWEST MANAGMENT S.A., ciento setenta y siete mil quinientos veinticinco (177.525) participaciones de un dólar cada una, lo que es aprobado por unanimidad por todos los socios de la Compañía GRANCOMERCIO CIA. LTDA.

Esta participación está reflejada en el cuadro de integración de capital, que ha sido aprobado por unanimidad por los socios.

- c) Por lo tanto, los socios aprueban por unanimidad aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en la suma total de **USD\$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)** provenientes de la capitalización de las utilidades del año 2012, de conformidad con el cuadro de integración de capital que se adjunta a la presente Acta y que se lo aprueba por unanimidad.

- d) Luego de algunas deliberaciones, los socios presentes aceptan por unanimidad aumentar el capital social de la Compañía, de conformidad con el cuadro de integración que se adjunta a la presente Acta, y negocian fracciones, de tal manera que el nuevo capital de la Compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA. sea de **US\$957,542.00** (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS) dólares de los Estados Unidos) dividido en 957,542 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS CUARENTA Y DOS) participaciones de US\$ 1.00 (un dólar de los Estados Unidos) cada una.
- e) Por último, los socios por unanimidad deciden reformar los siguientes artículos del Estatuto Social de la Compañía, de tal manera que en adelante digan:

**"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-**

*El capital social es de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de America, (US\$957,542.00) dividido en NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (957,542) participaciones iguales, acumulativas, e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una."*

**"ARTICULO TRIGÉSIMO SEGUNDO: INTEGRACIÓN DE CAPITAL.-**

*El capital social de NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS dólares de los Estados Unidos de America (US\$957,542.00), está íntegramente pagado por los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Ricardo Enrique Wright Castro ha suscrito y pagado ciento cincuenta y seis mil (156.000) participaciones de un dólar cada una; el señor Francisco Javier Vicente Romo Leroux Espinosa ha suscrito y pagado ciento cincuenta y seis mil (156.000) participaciones de un dólar cada una, el señor José Rafael Pallares ha suscrito y pagado ciento cincuenta y seis mil (156.000) participaciones de un dólar cada una, el señor Sergio Alfredo Perez Salazar ha suscrito y pagado trescientos doce mil (312.000) participaciones de un dólar cada una, el señor Beker Eduardo Davila Ledesma ha suscrito y pagado diecisiete (17) participaciones de un dólar cada una; y, la Compañía KEYWEST MANAGMENT S.A. ha suscrito y pagado ciento setenta y siete mil quinientas veinticinco (177.525) participaciones de un dólar cada una."*

Finalmente, los socios autorizan expresamente al Gerente General o al Presidente de la Compañía para suscribir la escritura de aumento de capital y de reforma de Estatuto Social de la Compañía GRANCOMERCIO CÍA. LTDA., y para realizar todas las gestiones que sean necesarias para formalizar lo resuelto por los socios en esta Junta General Extraordinaria Universal.

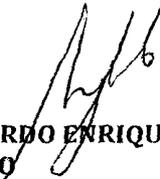
No habiendo otro asunto que tratar, a las 11h00 el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.



A las 11h15 horas se reinstala la sesión con la presencia de los socios anotados al inicio. La secretaría da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

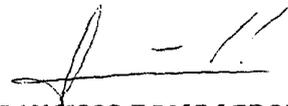
El Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte los socios.

  
**JOSE RAFAEL PALLARES TROYA**  
**PRESIDENTE - SOCIO**

  
**RICARDO ENRIQUE WRIGHT CASTRO**  
**SOCIO**

0000010

  
**SERGIO PEREZ SALAZAR**  
**SECRETARIO - SOCIO**

  
**FRANCISCO ROMO LEROUX ESPINOSA**  
**SOCIO**

  
**BEKER DAVILA LEDESMA**  
**SOCIO**

  
**FRANCISCO ROMO LEROUX ESPINOSA**  
**EN REPRESENTACIÓN DE:**  
**KEYWEST MANAGMENT SA.**  
**SOCIO**

gó ante mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GRANCOMERCIO CIA.LTDA. QUE OTORGA EL SR. LUIS JOSE RAFAEL PALLARES TROYA.- Firmada y sellada en Quito, a tres de septiembre del dos mil trece.-**

**Dr. Oswaldo Antonio Chérrez de la Cueva**  
**NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO.**





# DR. HOMERO LÓPEZ OBANDO

NOTARIO VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO  
DISTRITO METROPOLITANO

ZÓN: Mediante Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.005321, de fecha 30 de Octubre del 2.013, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, se RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE USD\$ 727.542,00 a USD\$ 957.542,00 y la reforma de estatutos de la compañía GRANCOMERCIO CIA.LTDA, en los términos constantes en la presente escritura pública.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la mencionada compañía, de fecha 02 de septiembre del 2.013.- Quito, a 05 de Noviembre del 2.013.- (N.F)

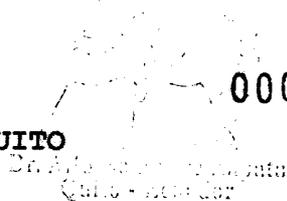
0000011



**RAZÓN.-** Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada Grancomercio Cía. Ltda., de fecha 08 de mayo del año 2006, la Resolución No.SC.IJ.DJCPTQ.13.005321, de fecha 30 de Octubre del 2013, dictada por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se Aprueba el aumento de capital suscrito de Usd \$727.542,00 a Usd \$957.542,00 y la reforma de estatutos de la referida compañía, en los términos constantes en este instrumento público.- Quito, a 07 de Noviembre del año 2013.- El Notario.-



**DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA**  
**NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**



0000012

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 52768

0000014

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	39429
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/11/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4450
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703515708	PALLARES TROYA LUIS JOSE RAFAEL	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	02/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEXTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DICPTE.Q.13.005321
FECHA RESOLUCIÓN:	30/10/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	GRANCOMERCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

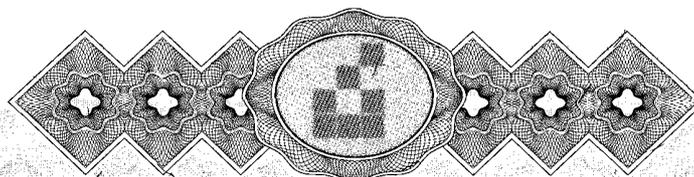
### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	957542,00

Página 1 de 2

Nº 0353408

MP. IGM. es



# Registro Mercantil de Quito

0000015

## 5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTA EL CAPITAL DE 727.542 A 957.542 DOLARES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1208 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE MAYO DEL 2006.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

